



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 15 de abril de 1995, el cantón Chordeleg de la provincia del Azuay, celebra alborozado su IV Aniversario de Cantonización;

Que los hijos del noble cantón Chordeleg por su espíritu de trabajo creador y patriotismo, han merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que mediante el esfuerzo, valor y heroísmo de su pueblo, han consolidado de manera permanente su prosperidad y su contribución al desarrollo socio-económico y cultural del país;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al noble cantón Chordeleg al cumplir el IV ANIVERSARIO DE CANTONIZACION y hacer votos por su creciente progreso y bienestar.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral de la población y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar a los señores doctora Susana González de Vega y economista Rolando Hurtado, Diputados por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL CONGRESO
NACIONAL